

ACTA No 009 GADPRCH-2026

QUE; en la sala del Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, el consejo parroquial integrado por los señores: Sr. Nelson Illescas presidente, Sra. Jenny Torres, Sra. Guadalupe Pacheco, Sr Mauricio Caivinagua, Sra. Eulalia Guzmán, en calidad de vocales, siendo las 14H00 de la tarde a los 9 días del mes de abril del 2026, en sesión ordinaria. Por unanimidad, se resuelve aprobar el Orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Organización del proceso de rendición de cuentas del año 2025
4. Clausura.

1.-Contatacion del quorum

Contamos con la asistencia de 5 personas, actúa como secretaria/tesorera Susana Mosquera.

2.-Palabras de bienvenida a cargo del presidente.

El señor presidente brinda un saludo a los presentes, destacando la importancia de la reunión, la cual tiene como objetivo principal iniciar la planificación, del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, solicitando que la reunión se desarrolle de manera ágil y ordenada.

3.- Organización del proceso de rendición de cuentas del año 2025

Toma la palabra el señor presidente Nelson Illescas menciona que en este punto se abordara la organización del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, destacándose que existen nuevas directrices y cambios significativos en comparación con años anteriores, por lo que se requiere una adecuada planificación, informó que el proceso se desarrolla por fases, encontrándose actualmente en la segunda fase, relacionada con la elaboración del informe, recopilación de información y preparación para la deliberación pública, considerando que la primera fase ya fue cumplida con la notificación al Consejo de Participación Ciudadana sobre el inicio del proceso.

Asimismo, se da lectura con un listado de aproximadamente 34 preguntas formuladas por la ciudadanía, las cuales deberán ser ingresadas en el sistema y respondidas de manera clara y fundamentada, incluso en los casos en que no correspondan directamente a competencias del GAD Parroquial. Se recalcó la importancia de elaborar un informe narrativo que incluya la gestión institucional, así como el detalle de ingresos, egresos, obras ejecutadas y proyectos desarrollados.

De igual manera, se socializó que es obligatorio que los responsables del proceso se registren en la plataforma de rendición de cuentas y aprueben el curso correspondiente con una calificación mínima requerida, siendo este un requisito indispensable para la carga de información en el sistema. También se mencionó que la información deberá subirse tanto al sistema de rendición de cuentas como a las plataformas institucionales correspondientes.

Se llega un consenso entre todos los vocales y presidente en cuanto a la deliberación pública, se señaló que deberá realizarse en el mes de mayo, previa convocatoria a la ciudadanía con al menos diez días de anticipación, y que este evento deberá ser transmitido obligatoriamente a través de la página web institucional, para lo cual se deberá coordinar con el personal técnico o proveedor del servicio.

Además, se acordó la conformación de comisiones mixtas, integradas por representantes del GAD Parroquial (técnico y vocal) y de la ciudadanía, quienes participarán en la coordinación, seguimiento y desarrollo del proceso, contando además con el apoyo de la Comisión de Equidad y Género en aspectos logísticos y de transmisión. En tal sentido, se resuelve que dichas comisiones sean definidas mediante sorteo, con el fin de garantizar transparencia y participación equitativa, resultandos designados como integrantes de la comisión el señor Mauricio Caivinagua y el Ing. Flavio Vera, quienes asumirán las responsabilidades correspondientes dentro del proceso de rendición de cuentas.

El señor presidente pone en consenso la fecha para la deliberación pública a todos los señores vocales para el cumplimiento de cada etapa, señalando que durante el mes de abril se deberá elaborar el informe, en mayo realizar la deliberación pública y hasta finales de junio completar el proceso con la entrega de información y la elaboración del plan de trabajo basado en los compromisos adquiridos.

4.- Clausura

Una vez tratado todos los puntos anteriormente citados, con un agradecimiento sincero a todos los presentes, por parte de la presidente Nelson Illescas se declara clausurada la reunión, siendo las 15:34 minutos.

RESUELVE

1. **PRIMERO.** - Disponer el cumplimiento de la segunda fase del proceso, que comprende la elaboración del informe, recopilación de


- información y preparación para la deliberación pública.
2. **SEGUNDO.**-Encargar a los responsables la recopilación, ingreso y respuesta oportuna de las preguntas formuladas por la ciudadanía, garantizando claridad, sustento técnico y pertinencia, incluso en temas no directamente vinculados a las competencias del GAD Parroquial.
 3. **TERCERO.**-Disponer la elaboración del informe narrativo institucional, que deberá incluir la gestión realizada, ingresos, egresos, obras ejecutadas y proyectos desarrollados durante el año 2025.
 4. **CUARTO.**-Establecer como obligatorio el registro de los responsables en la plataforma de rendición de cuentas, así como la aprobación del curso correspondiente con la calificación mínima requerida.
 5. **QUINTO.**-Fijar la realización de la deliberación pública en el mes de mayo, debiendo efectuarse la convocatoria a la ciudadanía con al menos diez días de anticipación y garantizar su transmisión a través de la página web institucional.
 6. **SEXTO.**-Aprobar la conformación de comisiones mixtas integradas por representantes del GAD Parroquial y de la ciudadanía, para la coordinación, seguimiento y ejecución del proceso, con el apoyo de la Comisión de Equidad y Género en aspectos logísticos y de transmisión.

DISPOSICIÓN FINAL

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, a los nueve días del mes de abril del 2026.


NELSON ILLESCAS
PRESIDENTE DEL GADPR DE CHIGUINDA


Sra. Jenny Cecibel Torres
C.I: 1401069545
VICEPRESIDENTA


Sr. Mónica Guadalupe Pacheco
C.I: 0101990976
PRIMER VOCAL PRINCIPAL



Sra. Mauricio Caivinagua
C.I: 0104749510
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Sra. Eulalia Margarita Guzmán
C.I: 0302316567
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Lo certifica,

Sra. Susana Mosquera
C.I: 1401200793
SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA

CONVOCATORIA N°0011-GADPRCH-P-2026

Chigüinda, 24 de abril de 2026

SEÑORES:

Jenny Torres

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Guadalupe Pacheco

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Mauricio Caivinagua

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Eulalia Guzmán

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

CONVOCATORIA.

Por medio del presente se le convoca a una reunión ordinaria del GAD Parroquial de Chigüinda, la misma que se realizará el día Lunes 27 de Abril del presente año, a partir de las 14h30 de la tarde en la sala de sesiones del GAD Parroquial, en la que se tratará el siguiente orden del día.


1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior
4. Planificación para la deliberación pública para la rendición de cuentas del periodo 2025
5. Clausura

ATENTAMENTE



NELSON ILLESCAS

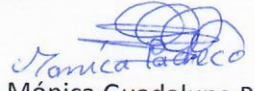
PRESIDENTE DEL GAD CHIGUINDA



Sra. Jenny Cecibel Torres

C.I: 1401069545

VICEPRESIDENTA



Sra. Mónica Guadalupe Pacheco

C.I: 0101990976

PRIMER VOCAL PRINCIPAL



Sr. Jorge Máuricio Caivinagua

C.I: 0104749510

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL



Sra. Eulalia Margarita Guzmán

C.I: 0302316567

TERCER VOCAL PRINCIPAL

Recibí: 24/04/2025.

15440.



GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA

REGISTRO DE ASITENCIA

Chiguinda, 28 de abril del 2026

N°	NOMBRE COMPLETOS	N° CEDULA	FIRMA
1	NELSON ALFREDO ILLESCAS CASTRO	1400847768	
2	TORRES JARA JENNY CECIBEL	140106954-5	
3	PACHECO VALVERDE MONICA GUADALUPE	040799097-6	
4	CAVINAGUA CHACHA JORGE MAURICIO	0104443510	
5	EULALIA MARGARITA GUZMAN	030231656-7	

